

sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Eibar, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y la Administradora única de la sociedad absorbida, don Pedro María Zalduogui Guisasola y Alfa Lan, Sociedad Anónima y en su nombre y representación don Jorge Aguirrebeña Zabala.—58.099. y 3.ª 17-11-2005

### ALMACENES DEL COLECCIONISTA JCM INTERNACIONAL, S. L.

*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 16/2004, dimanante de autos núm. 461/03, a instancia de María Jesús León Cabello, contra Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, S. L., en la que con fecha 14 de octubre de 2005, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, S. L., con CIF número B-82384843, en situación de insolvencia por importe de 400,17 euros de principal, más la cantidad de 80,00 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—57.166.

### AMEINON IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)

#### A. DE JUAN Y ASOCIADOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se anuncia que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y el Socio Único de la sociedad A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, acordaron, respectivamente, el 14 de noviembre de 2005, la fusión de Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 28 de octubre de 2005.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades Ameinon Iberia, Sociedad Limitada, y A. de Juan y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios de Ameinon Iberia, S.L., D. Aristóbulo de Juan de Frutos y D. Aristóbulo de Juan García.—El Administrador Único de A. de Juan y Asociados, S.L., Unipersonal, D. Aristóbulo de Juan de Frutos.—58.269.

2.ª 17-11-2005

### ANZAOU ABDERRAHIM

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 48/04, acumuladas las 49/04 y 144/04, a instancias de Albelouahid El Aoumrani, Said El Hadifi i Mohamed El Houdafi contra Anzaoui Abderrahim, en el cual se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.043,78 euros de principal, más 303,40 euros de intereses provisionales y 303,40 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—56.944.

### ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Boadilla del Monte (Madrid), avenida de Cantabria, sin número (Ciudad Grupo Santander), el día 19 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de la Sociedad Gestora de la compañía.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Parada.—58.699.

### ART-STIJ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago Saber que en el procedimiento de ejecución número 56/2005 seguido a instancia de Alexandra Rejo Sanguino contra Art-Stij, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Art-Stij, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.264,34 euros de principal más 135,86 euros y 226,43 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—56.933.

### ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 105/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Eduardo Echabe de los Heros contra la empresa «Astarloa Ser, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Astarloa Ser, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.883,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.100.

### BASPUY, S. L.

*Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 959/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María Ángeles Tabuenca Pérez de León, Manuel Martínez Paredes, Flor Estrella Benítez Mayor y Julia Hilda Méndez Quezada, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Baspuy, S. L., por importe de 12.558,03 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—57.012.

### BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

*Emisión de Bonos Simples diciembre 2005-16*

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global